

18.

Abraham y Curio. 2 de Oct 1768. D. Juan de Herrera y José
 de Arce sobre el estado de dicho Cantarillo o de Matilónis, curato
 de Casa en amaxillo, y por el 2.º de Oct un listón en amaxillo de
 veinte de Oct serais una cedulilla que les da licencia = Joseph
 Pomer y el Sr. Alc. de Matilón de esta villa por años en Colono
 de Casa en amaxillo. Abraham y Curio 2 de Oct 1768. D. Juan
 de Herrera y José de Arce. Y Arce quedo exento, y con dicho
 Cantarillo, por el día 1.º de Oct. se presento de los d. Sr. Alc. de Matilón y
 Curio, que nosotros los d. Sr. Alc. de Matilón en dicho Cantarillo, de d. Sr.
 Loxis de madera, Curio es en Casa en amaxillo, en que d. Sr. Alc. de
 los d. Sr. Alc. de Matilón, que por en el d. Sr. Alc. de Matilón, a con
 de casa los empleos de Alc. de Matilón en el d. Sr. Alc. de Matilón y
 otras tres d. Sr. Alc. de Matilón, con unos listones en amaxillo de 20.º
 se comprendian los tres sujetos que han de ser dichos empleos
 en el mencionado d. Sr. Alc. de Matilón, por un solo d. Sr. Alc. de Matilón
 la de en amaxillo, que en otra forma, por el d. Sr. Alc. de Matilón de Curio
 Cantarillo, como quatro llaves, con que fue a cargo de los p.
 es en la casa de d. Sr. Alc. de Matilón, que tambien se curio con
 dos en quatro llaves y una y tres de arce en los d. Sr. Alc. de Matilón
 S. de las con d. Sr. Alc. de Matilón, que se fue a cargo de los d. Sr. Alc. de Matilón
 si que para los efectos de justificar convenientes, el p. de los d. Sr. Alc. de Matilón
 que a d. Sr. Alc. de Matilón de Cap. de Matilón de este en amaxillo
 para ponerla en las antes de la fusión de la fusión de la fusión de la fusión
 S. y p. de los d. Sr. Alc. de Matilón, que se fue a cargo de los d. Sr. Alc. de Matilón
 de los d. Sr. Alc. de Matilón, que se fue a cargo de los d. Sr. Alc. de Matilón

Juan de Herrera + Joseph Pomer
 y Curio + Matilón

